

3. El Poder Ejecutivo se compromete, una vez suscrita la presente acta, a gestionar la derogatoria inmediata del Estado de Emergencia en los distritos de Chalhuanhuacho y Coyllurqui de la provincia de Cotabambas.
4. El Poder Ejecutivo se compromete a instalar una mesa técnica para el acompañamiento y seguimiento de los acuerdos y compromisos producto de las Mesas de cumplimiento; en dichas mesas, entre otros puntos se evaluará las denuncias generadas en el contexto de protesta.
5. Minera las Bambas S.A. se compromete a no reiniciar actividades en el Tajo Chalcobamba, durante 30 días de la tregua; y la comunidad campesina de Huancuire levanta todas las medidas de protesta.
6. Minera las Bambas S.A. se compromete a realizar una evaluación y reestructuración de los funcionarios que participarán en las mesas de diálogo.

A las 16:15 horas, del día 9 del mes de junio de 2022, firman la presente acta las seis (6) comunidades y la empresa minera Las Bambas y los representantes del Poder Ejecutivo y la Defensoría del Pueblo

COMUNIDAD CAMPESINA HUERABAMBA
DIST. CHALLHUACHO
2022 - 2023
Edison Vargás Huilca
DNI: 46651766
PRESIDENTE

COMUNIDAD CAMPESINA CHOAGHERE
CHALLHUACHO - COTABAMBA - APURIMAC
Walter Melón Quispe
DNI: 45737497
PRESIDENTE

COMUNIDAD CAMPESINA CHILA
CHALLHUACHO 2019 - 2026
Edgar Lima Huamanchoque
DNI: 46007387
PRESIDENTE

COMUNIDAD HUANCUIRE - COYLLURQUI
COTABAMBA - APURIMAC
Romualdo Ochoa Avsa
DNI: 43471710
PRESIDENTE

40/20130
Comunidad Chuicun
Presidente

COMUNIDAD CAMPESINA DE PUMAMARCA
TAMBAMBAMBA - COTABAMBA - APURIMAC
Zenon Paniura Flores
DNI: 43723181
PRESIDENTE

Ivo Jing Zhou

CLAUDIO ALFARÉS
PUB

Montoya

**ACTA DE ACUERDO DE COMPROMISOS ENTRE LOS PRESIDENTES DE LAS
COMUNIDADES DE FUERABAMBA, HUANCUIRE, PUMAMARCA, CHILA,
CHOAQUERE Y CHUICUNI Y LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS**

Siendo las 11:20 horas del día 09 de junio de 2022, en el Gras Sintético de la comunidad campesina de Pumamarca, distrito de Tambobamba, provincia de Cotabambas, región Apurímac, se llevó a cabo la reunión entre los presidentes de las comunidades campesinas : Edison Vargas Huilca de Fuerabamba; Romualdo Ochoa Aysa de Huancuire; David Huilca Puma de Chuicuini; Walther Melón Quispe de Choaquere; Edgar Lima Huamanchoque de Chila y Zenón Paniura Flores de Pumamarca, y representantes de minera las Bambas : Ivo Zhao, Gerente General de Sostenibilidad; Álvaro Ossio, Gerente de Finanza General; Claudio Cáceres, Gerente Legal; Francisco Raunelli, Gerente de Gestión Social; Milagros Alvarado, Líder de Asuntos Corporativos Regionales; Edwin Amoretti, Gerente de Relaciones Comunitarios. Estando presentes también la Comisión de Ministros del Poder Ejecutivo : el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Sr. Félix Chero Medina; la señora Ministra de Energía y Minas, Alessandra Gilda Herrera Jara; la señora Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Diana Mirian Miloslavich Túpac; el señor ministro del Ambiente, Modesto Edilberto Montoya Zavaleta; el señor Viceministro de Gobernanza de la Presidencia del Consejo de Ministros Jesús Quispe Arones, en representación del Estado, en calidad de mediador; así también, representantes de la Defensoría del Pueblo: Luis Alvarado; Adjunto de Conflictos Sociales y Gobernabilidad; Jorge Artemio Solano Reinoso, Jefe de la Oficina Defensorial de Apurímac y Cesar Palomino; Comisionado de la Oficina Defensorial de Apurímac.

Se inició la reunión con los saludos del presidente de la Comunidad Campesina Pumamarca; el Comisionado Adjunto de la Defensoría del Pueblo; el representante de empresa minera Las Bambas S.A. Los integrantes de la Comisión de Ministros, el Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros y expuestas las demandas de las comunidades y los compromisos de la Empresa; ambas partes acuerdan lo siguiente:

ACUERDOS:

1. Las seis (6) comunidades acuerdan otorgar una tregua de 30 días y levantar inmediatamente toda medida de lucha para garantizar el reinicio total de las operaciones y transporte de concentrados, insumos y de personal de Minera las Bambas S.A., a su vez el reinicio total de las actividades comerciales en la provincia de Cotabambas y de las seis (6) comunidades.
2. Las seis (6) comunidades, la Minera las Bambas S.A. y los representantes del Poder Ejecutivo acuerdan instalar el espacio de diálogo denominado Mesa de cumplimiento y seguimiento de compromisos con participación de la Defensoría del Pueblo, que permitan determinar acuerdos y compromisos con un cronograma para su cumplimiento para cada una de las comunidades, que se iniciará el 15 de junio y concluirá el 15 de julio; luego de dicho plazo las partes se reunirán el 20 de julio para evaluar los resultados.